



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 223.-

POR LA CUAL SE CREA EL DEPARTAMENTO DE RESTAURACIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de febrero de 2019

VISTO: El Artículo 3º de la Ley N° 1635/2000, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Artículo 7º, inciso d), de la Ley N° 1635/2000, que establece que la Cancillería estará conformada por direcciones y demás unidades, así como por órganos consultivos o asesores previstos en dicha Ley o en disposiciones complementarias; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 11.894, de fecha 27 de febrero de 2008, "Por el cual se aprueba el Organigrama de Cargos y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores", en su Artículo 3º, faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores a determinar la dependencia funcional de sus Unidades, Departamentos, Divisiones y Jefaturas actualmente existentes, así como a crear nuevos de conformidad con las facultades que le otorga la Ley N° 1635/2000.

Que por Memorandum VMAAT/DGUGD/M/N° 45/2019, de fecha 7 de febrero de 2019, la Directora General de la Unidad de Coordinación de la Gestión Documental eleva a la consideración de la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos una propuesta de creación del Departamento de Restauración, el que dependerá de la Dirección de Documentación y Biblioteca.

Que una buena distribución de las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores facilitará el mejor cumplimiento de los fines propuestos.


POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Crear el Departamento de Restauración, dependiente de la Dirección de Documentación y Biblioteca del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.


B. Hugo Saguier Caballero
Ministro Sustituto